INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2158 DE 2025, ARENAL - BOLIVAR
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ENERO** DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 UBICADO EN LA VEREDA VICHOY DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Lote No. 2, Vereda Tequendama, Municipio de Arenal, Departamento de Bolívar (Zona Rural) – Matricula: 068-31853		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	05/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	VITERBO GOMEZ CARVAJAL		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	11/11/2025	14/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	MAURICIO GUARNIZO LOPERA	16/11/2025	31/12/2025
	MAURICIO GUARNIZO LOPERA	27/01/2026	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 52425	24/10/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2925	24/10/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 775-47-994000003076	11/09/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	11/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$490.000.000,00

SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor dEL ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 0.00
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$ 0.00
CUARTO DESEMBOLSO	4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	80%	DD/MM/AAAA	$0.00
ULTIMO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($245.000.000) M/CTE contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por	100%	DD/MM/AAAA	$0.00

	el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y EL ENTE TERRITORIAL.D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
400 47 994000110813	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	24/10/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	
PÓLIZA No.	
FECHA DE LA PÓLIZA	

Nota: En relación con los contratos derivados del Convenio, se informa que la Administración Municipal se encuentra actualmente adelantando el proceso de adjudicación.

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		x
INFORME FINANCIERO		x
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$490.016.190,79 (Dic 2025)	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		x
OTROS		x

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

COMPONENTE TECNICO:

Para el período objeto del presente informe, el proyecto - “Paz a lo Bien” Tipo 1A - no registra avance físico en obra, entendido este como la ejecución de actividades constructivas en sitio, lo anterior obedece a que, durante el mes evaluado, la gestión de la Entidad Territorial estuvo concentrada en la culminación de las actuaciones administrativas relacionadas con la adjudicación y el perfeccionamiento de los contratos derivados de obra e interventoría, como requisito previo indispensable para habilitar el inicio formal de la ejecución. Por tanto, al no haberse suscrito las correspondientes actas de inicio ni dado apertura a la fase constructiva, el proyecto se mantiene en etapa preoperativa, razón por la cual no resulta procedente reportar porcentaje de avance físico para el presente corte.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Tal como se indicó anteriormente, a la fecha no se evidencian actividades asociadas al avance físico de la obra, en la medida en que, durante el período evaluado, la Entidad Territorial concentró su gestión en finalización con la adjudicación de los procesos de obra e interventoría **LP 001 DE 2026 y CMA 001 DE 2026** requeridos para la ejecución del proyecto “PAZ A LO BIEN”. En este contexto, se informa que durante el mes de enero de 2026 se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en la Minuta No. 2158 de 2025, determinándose avances en la gestión administrativa, dentro de los cuales se identifican y detallan a continuación las siguientes actuaciones adelantadas:

- El 22 de enero de 2026, por medio de correo electrónico la supervisión por parte del Ministerio del Interior, emitió comunicado bajo el radicado No. No. No. 2026-2-003122-001256 Id: 694457, a través del cual indico al municipio lo consultado previamente con relación a la contratación derivada, bajo los siguientes términos:

  (…)

  La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, se permite informar que, en relación con el Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA ‘PAZ A LO BIEN’, CONFIGURACIÓN TIPO 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, y teniendo en cuenta que el Acta de Inicio fue suscrita el 05 de noviembre de 2025, se evidencian situaciones que podrían configurar un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial ejecutor. En particular, se advierte el incumplimiento de lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES – I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL, especialmente en los siguientes numerales:

  (…) 4. El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente.

  (…) 5. EL ENTE TERRITORIAL deberá elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio.

  (…) 6. EL ENTE TERRITORIAL deberá publicar los procesos de selección de contratistas que deba adelantar dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio. En particular deberá prever expresamente que el valor de la remuneración por la ejecución de la fase de diseños en ningún caso podrá superar el monto establecido para tal efecto en el documento de viabilidad entregado por el Ministerio, el cual forma parte integral del convenio.

(…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO – FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

Al respecto, se observa que a la fecha el Municipio de Arenal – Bolívar no ha remitido los informes técnicos, administrativos y financieros correspondientes, ni ha culminado los procesos de publicación y adjudicación de los contratos derivados de obra e interventoría, lo cual ha generado un atraso significativo en el cronograma general del convenio, afectando el normal desarrollo del objeto contractual y el adecuado ejercicio de la función de supervisión.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 4, 5 y 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que consagran los principios de responsabilidad, planeación, eficacia y el deber de vigilancia y control sobre la ejecución de los contratos estatales, se FORMULA REQUERIMIENTO PREVIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL a la Administración Municipal de Arenal – Bolívar para que, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, proceda a:

1. *Remitir a esta Supervisión los informes técnicos, administrativos y financieros pendientes, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA – numeral 9 del convenio.*
2. *Finalizar, publicar y adjudicar los procesos de selección de los contratos derivados de obra bajo la modalidad llave en mano e interventoría, de conformidad con los numerales 5 y 6 de la citada cláusula contractual. 3. Presentar el cronograma actualizado de ejecución, debidamente sustentado técnica, económica y jurídicamente, para aprobación de esta Supervisión, conforme al numeral 4 del convenio.*

Bajo estas circunstancias, se advierte expresamente que la no atención, atención extemporánea o incompleta del presente requerimiento podrá dar lugar a la adopción de las medidas contractuales y administrativas a que haya lugar, incluyendo, entre otras, la declaratoria de incumplimiento, la imposición de sanciones contractuales, la afectación de las garantías, y la remisión del informe respectivo a los organismos de control competentes, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. Por tanto, el presente requerimiento se formula como actuación previa, orientada a garantizar la correcta ejecución del convenio, la protección de los recursos públicos y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Finalmente, se precisa que desde el Ministerio del Interior – FONSECON se mantiene plena disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico que resulte necesario, con el fin de contribuir a la ejecución eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente del Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025, reiterando que dicho acompañamiento se brinda sin perjuicio del estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial ejecutor.
(…)

- El 29 de enero de 2026, por medio de correo electrónico la supervisión por parte del Ministerio del Interior, emitió comunicado bajo el radicado No. No. No. 2026-2-003122-001832 Id: 698634, a través del cual indico al municipio lo consultado previamente con relación a la contratación derivada, bajo los siguientes términos:

(…)
En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN', CONFIGURACIÓN TIPO 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", y teniendo en cuenta el oficio remitido el 22 de enero de 2026, identificado con el radicado No. 2026-2-003122-001256 (ID: 694457), la Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON se permite informar que, de conformidad con el cronograma general del convenio, la actual administración se encuentra en un escenario de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el correspondiente anexo de condiciones. Lo anterior, en consideración a que, una vez revisada la plataforma SECOP y en cumplimiento de los términos pactados en el anexo de condiciones del convenio, a la fecha no han sido remitidas a esta Supervisión las evidencias documentales que permitan verificar el cumplimiento de las actividades orientadas al perfeccionamiento de los contratos derivados, los cuales se indican a continuación:

- *Proceso de obra LP 001 DE 2026: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.*
- *Proceso de Interventoría CMA 001 DE 2026: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR*

Bajo estas circunstancias, se advierte expresamente que la no atención, atención extemporánea o incompleta del presente requerimiento podrá dar lugar a la adopción de las medidas contractuales y administrativas a que haya lugar, incluyendo, entre otras, la declaratoria de incumplimiento, la imposición de sanciones contractuales, la afectación de las garantías, y la remisión del informe respectivo a los organismos de control competentes, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. Por tanto, el presente requerimiento se formula como actuación previa, orientada a garantizar la correcta ejecución del convenio, la protección de los recursos públicos y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Así las cosas, se precisa que desde el Ministerio del Interior – FONSECON se mantiene plena disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico que resulte necesario, con el fin de contribuir a la ejecución eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente del Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025. En consecuencia, se requiere que el presente requerimiento sea atendido con carácter inmediato, reiterando que dicho acompañamiento se brinda sin perjuicio del estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial ejecutor, conforme a lo establecido en la minuta y anexos del convenio.
(…)

Con sustento en lo anterior, una vez verificada la plataforma SECOP, por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, se logró identificar que:

- Se surtió el proceso de Licitación Pública No. 001 de 2026, cuyo objeto corresponde a los "Estudios, diseños y construcción del Proyecto Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo 1 del Municipio de Arenal – Departamento de Bolívar", culminando con la expedición de la Resolución No. 025 del 28 de enero de 2026, mediante la cual se dispuso la adjudicación del proceso contractual. De conformidad con lo establecido en el artículo primero del citado acto administrativo, el contrato fue adjudicado al proponente CONSORCIO PAZ A LO BIEN BUENAVISTA 2026, representado legalmente por el señor Pedro Franco Ríos, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.992.554, por un valor total de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.993.532.796), suma que incluye AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar.
- Respecto del proceso de selección CMA 001 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto cuyo objeto es: estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo 1, en el Municipio de Arenal, Departamento de Bolívar", se informa que el mismo se encuentra en curso. Conforme al cronograma publicado el 26 de enero de 2026, se tiene prevista la adjudicación del proceso para el día 13 de febrero de 2026.

COMPONENTE FINANCIERO:

- El 26 de diciembre de 2025, se realizo el pago por concepto del primer desembolso por valor de $490.000.000 M/L, previa verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos por parte de la Entidad Territorial:

COMPONENTE JURIDICO:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al Convenio Interadministrativo No.2158 de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el período evaluado no se registra avance físico del proyecto, en atención a que las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a la culminación de la fase precontractual y contractual previa al inicio de obra, no obstante, se evidencia un avance administrativo sustancial, materializado en la adjudicación del contrato de obra derivado del proceso de Licitación Pública No. 001 de 2026, cuyo objeto corresponde a los **"Estudios, diseños y construcción del Proyecto Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo 1 del Municipio de Arenal – Departamento de Bolívar"**, adjudicado mediante Resolución No. 025 del 28 de enero de 2026 al **CONSORCIO PAZ A LO BIEN BUENAVISTA 2026**, por un valor de $1.993.532.796, incluidos AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar. De igual manera, se encuentra en curso el proceso CMA 001 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto cuyo objeto es: estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo 1, en el Municipio de Arenal, Departamento de Bolívar"**, cuya adjudicación, conforme al cronograma publicado el 26 de enero de 2026, se encuentra prevista para el 13 de febrero de 2026.

Es importante señalar que la supervisión del Convenio emitió comunicación formal requiriendo al Municipio la presentación oportuna de los informes de supervisión y el reporte detallado de los avances en las gestiones relacionadas con la adjudicación y perfeccionamiento de los contratos derivados de obra e interventoría, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Como resultado del seguimiento efectuado durante el período evaluado, se concluye lo siguiente:

- Durante el período evaluado no se presentó avance físico del proyecto, en razón a que las actividades se concentraron en la culminación de la fase precontractual y contractual previa al inicio de ejecución.
- Se destaca como avance relevante la adjudicación del contrato de obra derivado de la Licitación Pública No. 001 de 2026, correspondiente al proyecto Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo 1 del Municipio de Arenal, lo cual constituye un hito determinante para la materialización del objeto del Convenio 2158-25.
- El proceso CMA 001 de 2026 para la contratación de la interventoría se encuentra en curso, con adjudicación prevista para el 13 de febrero de 2026, etapa necesaria para garantizar el control técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto.

- La supervisión ha reiterado al ente territorial la obligación de remitir oportunamente los informes correspondientes y mantener actualizado el reporte de las gestiones contractuales, con el fin de asegurar el seguimiento integral del Convenio y prevenir posibles riesgos asociados a retrasos en el cronograma.

En consecuencia, si bien el avance físico es del 0%, se evidencia progreso administrativo significativo que permite proyectar el inicio de la etapa de ejecución una vez se surtan los requisitos de perfeccionamiento e inicio de los contratos derivados, se deja constancia de que, la Supervisión instó a la Administración Municipal a subsanar de manera inmediata el incumplimiento identificado, con el fin de garantizar la continuidad del cronograma, la presentación de los correspondientes informes técnicos de supervisión y el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

VITERBO GOMEZ CARVAJAL Supervisor Convenio No. 2158 -2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio –FONSECON	**MAURICIO GUARNIZO LOPERA** Apy.Supervisión Convenio No. 2158 -2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio –FONSECON

Outlook

Re: ALERTA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Desde Planeacion @arenal-bolivar.gov.co <planeacion@arenal-bolivar.gov.co>
Fecha Vie 30/01/2026 14:52
Para Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininterior.gov.co>
CC 8805_RAMON ZAYAS FONSECA <alcaldia@arenal-bolivar.gov.co>; Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

7 archivos adjuntos (812 KB)

29700008781_DIC2025.pdf; 29700008781_NOV2025.pdf; DICIEMBRE - INFORME FINANCIERO CVN FONSECON_MININTERIOR .pdf; NOVIEMBRE - INFORME FINANCIERO CVN FONSECON_MININTERIOR.pdf; Primer INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO CVN FONSECON_MININTERIOR.docx; Tercer INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO CVN FONSECON_MININTERIOR.docx; Segundo INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO CVN FONSECON_MININTERIOR.docx;

Buenas tardes

Cordial saludo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se adjuntan los informes de noviembre, diciembre y enero, de antemanos pedir excusas por la demora ante el proceso.

Quedo atento a cualquier observación.

Fabio Luis Pinto Pacheco
Secretario de Planeación
3204677737

El vie, 30 ene 2026 a las 8:18, Hermes Mauricio Guarnizo Lopera (<hermes.guarnizo@mininterior.gov.co>) escribió:

> Señor:
> **RAMÓN ZAYAS FONSECA**
> Alcalde Municipal
> Municipio de Arenal – Bolívar
> Calle 13 No. 5-74, Palacio Municipal
> alcaldia@arenal-bolivar.gov.co
>
> Señor:
> **FABIO PINTO PACHECO**
> Supervisor por el Municipio
> Secretario de Planeación
> Municipio de Arenal – Bolívar
> Calle 13 No. 5-74, Palacio Municipal
> planeacion@arenal-bolivar.gov.co

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN', CONFIGURACIÓN TIPO 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", y teniendo en cuenta el oficio remitido el 22 de enero de 2026, identificado con el radicado No. 2026-2-003122-001256 (ID: 694457), la Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON se permite informar que, de conformidad con el cronograma general del convenio, la actual administración se encuentra en un escenario de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el correspondiente anexo de condiciones. Lo anterior, en consideración a que, una vez revisada la plataforma SECOP y en cumplimiento de los términos pactados en el anexo de condiciones del convenio, a la fecha no han sido remitidas a esta Supervisión las evidencias documentales que permitan verificar el cumplimiento de las actividades orientadas al perfeccionamiento de los contratos derivados, los cuales se indican a continuación:

- Proceso de obra LP 001 DE 2026: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
- Proceso de Interventoría CMA 001 DE 2026: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Bajo estas circunstancias, se advierte expresamente que la no atención, atención extemporánea o incompleta del presente requerimiento podrá dar lugar a la adopción de las medidas contractuales y administrativas a que haya lugar, incluyendo, entre otras, la declaratoria de incumplimiento, la imposición de sanciones contractuales, la afectación de las garantías, y la remisión del informe respectivo a los organismos de control competentes, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. Por tanto, el presente requerimiento se formula como actuación previa, orientada a garantizar la correcta ejecución del convenio, la protección de los recursos públicos y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Así las cosas, se precisa que desde el Ministerio del Interior – FONSECON se mantiene plena disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico que resulte necesario, con el fin de contribuir a la ejecución eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente del Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025. En consecuencia, se requiere que el presente requerimiento sea atendido con carácter inmediato, reiterando que dicho acompañamiento se brinda sin perjuicio del estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial ejecutor, conforme a lo establecido en la minuta y anexos del convenio.

Para los efectos pertinentes, se adjutna al comunicado el oficio con radicado No. 2026-2-003122-001832 Id: 698634 para que en lo terminos alli establecidos, se emita la correspondiente respuesta.

Atentamente,

Interior

Profesional-Supervisor de Apoyo
ARQ. MAURICIO GUARNIZO LOPERA
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Correo: Hermes.guarnizo@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-001256 Id: 694457
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: EUGENIO LOBO QUIÑONEZ y Otros...
Fecha: 22-01-2026 17:24:16
Folios: 3
Anexos: 0

Señor:
RAMÓN ZAYAS FONSECA
Alcalde Municipal
Municipio de Arenal – Bolívar
Calle 13 No. 5-74, Palacio Municipal
alcaldia@arenal-bolivar.gov.co

Señor:
FABIO PINTO PACHECO
Supervisor por el Municipio
Secretario de Planeación
Municipio de Arenal – Bolívar
Calle 13 No. 5-74, Palacio Municipal
planeacion@arenal-bolivar.gov.co

ASUNTO: Alerta relacionada con el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025 suscrito con el Municipio de Arenal – Bolívar.

Cordial saludo,

La Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON, en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control contractual, se permite informar que, en relación con el Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN', CONFIGURACIÓN TIPO 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"***, y teniendo en cuenta que el Acta de Inicio fue suscrita el 05 de noviembre de 2025, se evidencian situaciones que podrían configurar un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial ejecutor. En particular, se advierte el incumplimiento de lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES – I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, especialmente en los siguientes numerales:

> *(…) 4. El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente.*
>
> *(…) 5. EL ENTE TERRITORIAL deberá elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de*

viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio.

(…) 6. EL ENTE TERRITORIAL deberá publicar los procesos de selección de contratistas que deba adelantar dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio. En particular deberá prever expresamente que el valor de la remuneración por la ejecución de la fase de diseños en ningún caso podrá superar el monto establecido para tal efecto en el documento de viabilidad entregado por el Ministerio, el cual forma parte integral del convenio.

(…) 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO – FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

Al respecto, se observa que a la fecha el Municipio de Arenal – Bolívar no ha remitido los informes técnicos, administrativos y financieros correspondientes, ni ha culminado los procesos de publicación y adjudicación de los contratos derivados de obra e interventoría, lo cual ha generado un atraso significativo en el cronograma general del convenio, afectando el normal desarrollo del objeto contractual y el adecuado ejercicio de la función de supervisión. En consecuencia, y con fundamento en los artículos 4, 5 y 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que consagran los principios de responsabilidad, planeación, eficacia y el deber de vigilancia y control sobre la ejecución de los contratos estatales, se FORMULA REQUERIMIENTO PREVIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL a la Administración Municipal de Arenal – Bolívar para que, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, proceda a:

1. **Remitir a esta Supervisión los informes técnicos, administrativos y financieros pendientes**, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA – numeral 9 del convenio.

2. **Finalizar, publicar y adjudicar los procesos de selección** de los contratos derivados de obra bajo la modalidad llave en mano e interventoría, de conformidad con los numerales 5 y 6 de la citada cláusula contractual.
3. **Presentar el cronograma actualizado de ejecución**, debidamente sustentado técnica, económica y jurídicamente, para aprobación de esta Supervisión, conforme al numeral 4 del convenio.

Bajo estas circunstancias, se advierte expresamente que la no atención, atención extemporánea o incompleta del presente requerimiento podrá dar lugar a la adopción de las medidas contractuales y administrativas a que haya lugar, incluyendo, entre otras, la declaratoria de incumplimiento, la imposición de sanciones contractuales, la afectación de las garantías, y la remisión del informe respectivo a los organismos de control competentes, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. Por tanto, el presente requerimiento se formula como actuación previa, orientada a garantizar la correcta ejecución del convenio, la protección de los recursos públicos y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Finalmente, se precisa que desde el Ministerio del Interior – FONSECON se mantiene plena disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico que resulte necesario, con el fin de contribuir a la ejecución eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente del Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025, reiterando que dicho acompañamiento se brinda sin perjuicio del estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial ejecutor.

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No.2158-25
Profesional Especializado 2028 grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-001832 Id: 698634
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ROSSMIRA FLOREZ MATOS y Otros...
Fecha: 29-01-2026 17:31:40
Folios: 4
Anexos: 0

Señor:
RAMÓN ZAYAS FONSECA
Alcalde Municipal
Municipio de Arenal – Bolívar
Calle 13 No. 5-74, Palacio Municipal
alcaldia@arenal-bolivar.gov.co

Señor:
FABIO PINTO PACHECO
Supervisor por el Municipio
Secretario de Planeación
Municipio de Arenal – Bolívar
Calle 13 No. 5-74, Palacio Municipal
planeacion@arenal-bolivar.gov.co

ASUNTO: Reiteración Oficio con radicado No. 2026-2-003122-001256 Id: 694457, relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025 suscrito con el Municipio de Arenal, Bolívar.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2025, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN', CONFIGURACIÓN TIPO 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"***, y teniendo en cuenta el oficio remitido el 22 de enero de 2026, identificado con el radicado No. 2026-2-003122-001256 (ID: 694457), la Supervisión designada por el Ministerio del Interior – FONSECON se permite informar que, de conformidad con el cronograma general del convenio, la actual administración se encuentra en un escenario de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el correspondiente anexo de condiciones. Lo anterior, en consideración a que, una vez revisada la plataforma SECOP y en cumplimiento de los términos pactados en el anexo de condiciones del convenio, a la fecha no han sido remitidas a esta Supervisión las evidencias documentales que permitan verificar el cumplimiento de las actividades orientadas al perfeccionamiento de los contratos derivados, los cuales se indican a continuación:

- **Proceso de obra LP 001 DE 2026:** ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
- **Proceso de Interventoría CMA 001 DE 2026:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

En consecuencia, esta Supervisión realiza un llamado perentorio e inmediato al cumplimiento estricto de los plazos pactados y a la observancia integral de las obligaciones contractuales, advirtiendo que la inobservancia de las mismas podrá dar lugar a la adopción de las medidas administrativas, contractuales y legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Condiciones Contractuales y la normatividad vigente que establece lo siguiente:

> *(…) 4. El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente. (...)*
>
> *(…) 5. EL ENTE TERRITORIAL deberá elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio. (...)*
>
> *(…) 6. EL ENTE TERRITORIAL deberá publicar los procesos de selección de contratistas que deba adelantar dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio. En particular deberá prever expresamente que el valor de la remuneración por la ejecución de la fase de diseños en ningún caso podrá superar el monto establecido para tal efecto en el documento de viabilidad entregado por el Ministerio, el cual forma parte integral del convenio.(...)*
>
> *(...) “9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIOFONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria*

registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto."(...)

***(…) 18.** Exigir al contratista la ejecución de los diseños con base en las normas técnicas aplicables en materia de construcción de edificaciones, con arreglo a lo dispuesto en el documento de viabilidad y a las normas sismorresistencia.(…)*

***(…) 19.** El ENTE TERRITORIAL deberá desarrollar y exigir a los contratistas un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y ejecución de programas de cultura ambiental (…) En caso de existir un posible daño ambiental, el ENTE TERRITORIAL deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los supervisores del convenio cualquier suceso que ponga en riesgo el medio ambiente.(…)*

Por otro lado, es importante destacar que a la fecha se encuentra pendiente la entrega de los informes de supervisión mensuales a cargo por el municipio, desde noviembre de 2025 hasta diciembre de 2025. Adicionalmente, los mismos deben ser cargados a la plataforma SECOP II una vez sean avalados por la Supervisión del Ministerio del Interior, razón por la cual, resulta relevante mencionar lo dispuesto en la **Cláusula Segunda, numeral 58**, que establece:

"(…) Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor del MINISTERIO, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL (…)

Bajo estas circunstancias, se advierte expresamente que la no atención, atención extemporánea o incompleta del presente requerimiento podrá dar lugar a la adopción de las medidas contractuales y administrativas a que haya lugar, incluyendo, entre otras, la declaratoria de incumplimiento, la imposición de sanciones contractuales, la afectación de las garantías, y la remisión del informe respectivo a los organismos de control competentes, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. Por tanto, el presente requerimiento se formula como actuación previa, orientada a garantizar la correcta ejecución del convenio, la protección de los recursos públicos y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Así las cosas, se precisa que desde el Ministerio del Interior – FONSECON se mantiene plena disposición para brindar el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico que resulte necesario, con el fin de contribuir a la ejecución eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente del Convenio Interadministrativo No. 2158 de 2025. En consecuencia, se requiere que el presente requerimiento sea atendido con carácter inmediato, reiterando que dicho acompañamiento se brinda sin perjuicio del estricto cumplimiento de las

obligaciones contractuales a cargo del Ente Territorial ejecutor, conforme a lo establecido en la minuta y anexos del convenio.

Atentamente,



VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio No.2158-25
Profesional Especializado 2028 grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Realizó: Arq. Mauricio Guarnizo Lopera - Apy. Supervisión SPS

Detalle del Proceso Número: CMA 001 DE 2026

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARENAL

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801016] Gerencia de proyectos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
Cuantía a Contratar	$ 453,288,271
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Interventoría

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	09	$ 453,288,271

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Bolívar** : Arenal
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Bolívar** : Arenal
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	SECRETARIA DE PLANEACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Bolívar** : Arenal
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	SECRETARIA DE PLANEACION

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	02-02-2026 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	04-02-2026 06:00 p.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	SECRETARIA DE PLANEACION

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	arenal010101@gmail.com
Ubicación de la Sala de Consulta	SECRETARIA DE PLANEACION

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
88283225	UNION TEMPORAL DEPORTE Y PAZ ARENAL	100

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento

Privacidad - Condiciones

					(dd-mm-aaaa)
Acto de Adjudicación	-	249 KB	1	11-02-2026 04:48 AM
Adendas	-	157 KB	1	05-02-2026 07:33 PM
Documento Adicional	EVALUACION JURIDICA TECNICA Y FINANCIERA	706 KB	1	05-02-2026 07:26 PM
Informe de evaluación	CONSOLIDADO	155 KB	2	05-02-2026 07:25 PM
Documento Adicional	CIERRE	1.85 MB	1	05-02-2026 10:50 AM
Acto que ordena Apertura del Proceso	-	194 KB	1	02-02-2026 07:01 AM
Pliegos de Condiciones definitivos	-	1.01 MB	1	02-02-2026 07:01 AM
Documento Adicional	CRONOGRAMA	35 KB	1	26-01-2026 06:30 AM
Documento Adicional	FORMULARIOS Y MATRICES DEL PLIEGO TIPO	1.17 MB	1	26-01-2026 06:16 AM
Documento Adicional	MATRIZ DE LINEMIENTOS PESONAL	34 KB	1	26-01-2026 06:16 AM
Documento Adicional	FORMULARIO DE PO	318 KB	1	26-01-2026 06:16 AM
Documento Adicional	MATRIZ DE EXPERIENCIA	389 KB	1	26-01-2026 06:16 AM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO	791 KB	1	26-01-2026 06:11 AM
Documento Adicional	AVISO	173 KB	1	26-01-2026 06:11 AM
Documento de estudios previos	-	424 KB	1	26-01-2026 06:11 AM
Proyecto de pliego de condiciones	-	879 KB	1	26-01-2026 06:11 AM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	26 de January de 2026 06:11 A.M.
Convocatoria	02 de February de 2026 07:01 A.M.
Adjudicación	11 de February de 2026 04:48 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

Inicio Mapa del Sitio Glosario PQRS Preguntas Frecuentes Contáctenos

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

RESOLUCIÓN NO. 025
(28 DE ENERO DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No 001 de 2026 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTOCENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.",

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ARENAL BOLÍVAR

en uso de las facultades otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines".

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL MUNICIPIO DE ARENAL** a través de la **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** determinó la necesidad de contratar los **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTOCENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.",**

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del Municipio de Arenal para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado $ 1,996,711,729 amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 006 Y 008 DE 2026

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la ***LICITACIÓN PÚBLICA***, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP I– Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales no se recibieron observaciones

Que mediante Resolución No 09 del 12 de enero de 2026 se ordenó la apertura de la Licitación Pública No 001 de 2026 cuyo objeto es contratar los **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTOCENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.",**

Que, de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, en el término indicado, no se presentaron observaciones al pliego definitivo.

Que, el cierre del proceso fue el día 16 de enero de 2026, a las 6 p.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

1. CONSORCIO PAZ A LO BIEN BUENAVISTA 2026

Que el día 20 de enero de 2026, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar realizada por el comité evaluador a las propuestas presentadas

Que la adjudicación se llevó a cabo a través de audiencia pública presencial el día 28 de enero de 2026

Que, una vez analizados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación y criterios ponderables contenidos en los Pliegos de Condiciones en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador en audiencia pública de adjudicación recomendaron AL ALCALDE MUNICIPAL, adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026** tiene por objeto contratar los **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTOCENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.",**

Que, el alcalde municipal, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTOCENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.",** al proponente **CONSORCIO PAZ A LO BIEN BUENAVISTA 2026** representado por **PEDRO FRANCO RIOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,048,992,554 por un valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 1.993.532.796),** valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente resolución, el informe de evaluación de la oferta por parte del comité evaluador designado para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) a través del Portal Único de Contratación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RAMON ZAYAS FONSECA
Alcalde municipal

Calle 13 N° 5 - 74 Arenal, Bolivar - Palacio Municipal
alcaldia@arenal-bolivar.gov.co
www.arenal-bolivar.gov.co
@AlcaldiadeArenal
+57 314 5684277
134520

AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACION LP 001 DE 2026

FECHA:	28 DE ENERO DE 2026
LUGAR:	PRESENCIAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
HORA DE AUDIENCIA:	10 a.m.
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTOCENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.",

En el Municipio de arenal a los ventiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez (10) am, se constituye en audiencia a fin de realizar apertura del sobre dos y adjudicación dentro del proceso LP 001 de 2026 para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. IDENTIFICACION DE LOS ASISTENTES.
2. SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA POR 5 MINUTOS A LOS OFERENTES.
3. RESPUESTA DEL MUNICIPIO SOBRE LO MANIFESTADO POR LOS OFERENTES.
4. APERTURA DE LOS SOBRES DE OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES HABILITADOS Y LECTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS
5. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
6. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA HASTA TANTO SE CONOSCA LA TRM DEL DIA PARA REALIZAR LA EVALUACION ECONOMICA
7. RESUMEN EVALUACIÓN
8. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

DESARROLLO:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

a. POR EL MUNICIPIO:

FABIO PINTO PACHECO	secretario de Planeacion
FRANCO PABUENA	secretario de Hacienda
ROSMIRA FLOREZ MATTOS	secretaria de Gobierno

2. PARTCIPACION DE LOS OFERENTES

No hubo participación de los oferentes

3. RESPUESTA DEL MUNICIPIO SOBRE LO MANIFESTADO POR LOS OFERENTES

No se presentaron observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes

4. APERTURA DE LOS SOBRES DE OFERTA ECONÓMICA

4.1. OFERTAS HABILITADAS PARA EVALUACIÓN SOBRE 2. OFERTA ECONOMICA

Conforme a lo descrito en el pliego de condiciones definitivos del proceso. la Entidad procederá a dar apertura al Sobre 2 de los proponentes habilitados y evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. A continuación, se relaciona las ofertas habilitadas conforme el INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (sobre 1).

PROPONENTE 1	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
	CONSORCIO PAZ A LO BIEN BUENAVISTA 2026	HABILITADO
	Total, Puntos	**39,025 PUNTOS**

4.2.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS SOBRE 2.

CRITERIO SOLICITADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El Proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá allegar el contenido del Sobre 2 en Medio Magnético u óptico debidamente sellado. El Medio Magnético u óptico que incorpora la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1.	**CUMPLE**	
Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada de conformidad con cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.	**CUMPLE**	
La información en físico y en Medio Magnético u óptico debe ser idéntica. En caso de discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el Medio Magnético, prevalecerá la primera.	**CUMPLE**	
La propuesta debe presentarse firmada.	**CUMPLE**	

4.2.2 VERIFICACIÓN REQUISITOS OFERTA ECONOMICA

CRITERIO SOLICITADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
La propuesta económica deberá ser allegada en el Sobre 2 y firmada.	**CUMPLE**	
El valor de la propuesta económica debe presentarse en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del proceso, los riesgos y la administración de estos.	**CUMPLE**	
Contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos.	**CUMPLE**	

4.2.3 VERIFICACIÓN REQUISITOS A.I.U.

CRITERIO SOLICITADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El Proponente debe calcular un A.I.U. que contenga todos los costos en los que incurre el proponente, futuro contratista, para ejecutar y cumplir el contrato	**CUMPLE**	
El valor del A.I.U. debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica.	**CUMPLE**	
Cuando el Proponente exprese el A.I.U. en porcentaje (%) y en Pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%).	**CUMPLE**	**No Aplica**
El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la "A", de la "I" y de la "U", siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.	**N.A.**	

4.2.4 CAUSALES DE RECHAZO.

No se incurre en ninguna causal

5. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Conforme lo establecido en el pliego de condiciones DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819.

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre. El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

6. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA HASTA TANTO SE CONOSCA LA TRM DEL DIA PARA REALIZAR LA EVALUACION ECONOMICA:

No se hace necesario la detemrinacion de la metodología ya que solo hay un único oferente de allí se asignara la totalidad de los puntos

7. RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE 3	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACION
EDISON OROZCO OLIVEROS NIT 1143339393	Sobre uno	39,025
	Oferta económica	59.5

8. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PUBLICA No. LP-001-2026 y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los diversos factores preestablecidos, se recomienda al señor alcalde Municipal adjudicar el proceso respectivo al proponente:

CONSORCIO PAZ A LO BIEN, BUENAVISTA 2026

No siendo otro el presente de la presente audiencia se da por cualminada siendo las 4 p.m del dia 28 de enero de 2026.

FIRMADO ORIGINAL

ROSMIRA FLOREZ MATTOS
Secretaria de Gobierno

FIRMADO ORIGINAL

FABIO PINTO PACHECO
Secretario de planeación

FIRMADO ORIGINAL

FRANCO SAÚL PABUENA
Secretario de Hacienda Municipal

Detalle del Proceso Número: LP 001 DE 2026

BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARENAL

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721033] Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO ARENAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."
Cuantía a Contratar	$ 1,996,711,729
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	CDP 006 Y 008 DE 2026	$ 1,996,711,729

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Bolívar** : Arenal
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Bolívar** : Arenal
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	SECRETARIA DE PLANEACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Bolívar** : Arenal
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	SECRETARIA DE PLANEACION

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-01-2026 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	13-01-2026 02:00 p.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos	SECRETARIA DE PLANEACION
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	16-01-2026 06:00 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	28-01-2026 10:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	SECRETARIA DE PLANEACION

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	arenal010101@gmail.com
Ubicación de la Sala de Consulta	SECRETARIA DE PLANEACION

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
1048992554	CONSORCIO PAZ A LO BIEN, BUENAVISTA 2026	9875

Documentos del Proceso

Privacidad - Condiciones

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Adjudicación	-		166 KB	1	30-01-2026 09:40 AM
Acta de la audiencia de adjudicación	-		297 KB	1	28-01-2026 04:47 PM
Documento Adicional	CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION		131 KB	1	19-01-2026 08:23 PM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA		152 KB	1	19-01-2026 08:22 PM
Documento Adicional	EVALUACION TECNICA		80 KB	1	19-01-2026 08:22 PM
Informe de evaluación	JURIDICA		275 KB	1	19-01-2026 08:22 PM
Adendas	-		134 KB	1	19-01-2026 08:22 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		1.09 MB	1	18-01-2026 04:06 PM
Documento Adicional	CDP		245 KB	1	12-01-2026 07:50 AM
Acto que ordena Apertura del Proceso	-		161 KB	1	12-01-2026 07:50 AM
Pliegos de Condiciones definitivos	-		1.03 MB	1	12-01-2026 07:50 AM
Documento Adicional	MATRIZ DE INIDCADORES ORGANIZACIONALES		193 KB	1	22-12-2025 03:44 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA		64 KB	1	22-12-2025 03:44 PM
Documento Adicional	MATRIZ DE RIESGO		250 KB	1	22-12-2025 03:44 PM
Documento Adicional	ACRDITACION MIPYME		184 KB	1	22-12-2025 03:44 PM
Documento Adicional	PRESPUESTO		114 KB	1	22-12-2025 03:41 PM
Documento Adicional	MATRIZ EXPERIENCIA		388 KB	1	22-12-2025 03:41 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	-		180 KB	1	22-12-2025 03:41 PM
Aviso	-		180 KB	1	22-12-2025 03:41 PM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO		345 KB	1	22-12-2025 03:41 PM
Documento de estudios previos	-		419 KB	1	22-12-2025 03:41 PM
Proyecto de pliego de condiciones	-		1009 KB	1	22-12-2025 03:41 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	22 de December de 2025 03:40 P.M.
Convocatoria	12 de January de 2026 07:50 A.M.
Adjudicación	30 de January de 2026 09:40 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

Inicio Mapa del Sitio Glosario PQRS Preguntas Frecuentes Contáctenos

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	ANEXO	PÁGINA	1 DE 1
		INFORME FINANCIERO	FECHA DE VIGENCIA	7/11/2025

INFORME FINANCIERO DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DE2025
MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PROYECTO (S):AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' CONFIGURACIÓN TIPO 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL DEL DEPARTAMENTO BOLIVAR

SACUDETE TIPO 1

CUENTA (AHORROS) No. 29700008781 **DEL BANCO:** **BANCOLOMBIA**

VALOR CONVENIO: **$ 2.450.000.000,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR: **$ 2.450.000.000,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	26/12/2025	GIRO 1	$
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 2	$
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$
		GIRO 4	$
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		**$ 0,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 0,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
AUN NO SE HA ADJUDICADO					
TOTAL CONTRATADO				$ 0,00	$ 0,00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
AUN NO SE HA ADJUDICADO A LA FECHA							
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 0,00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 0,00**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 0,00**

OBSERVACIONES

FIRMA

FRANCO SAUL PABUENA GOMEZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	ANEXO	PÁGINA	1 DE 1
		INFORME FINANCIERO	FECHA DE VIGENCIA	7/11/2025

INFORME FINANCIERO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE2025
MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PROYECTO (S):AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' CONFIGURACIÓN TIPO 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL DEL DEPARTAMENTO BOLIVAR

SACUDETE TIPO 1

CUENTA (AHORROS) No. 29700008781 **DEL BANCO:** **BANCOLOMBIA**

VALOR CONVENIO: **$ 2.450.000.000,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR: **$ 2.450.000.000,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	26/12/2025	GIRO 1	$ 490.000.000,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 2	$
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$
		GIRO 4	$
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		**$ 490.000.000,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 490.000.000,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
AUN NO SE HA ADJUDICADO A LA FECHA					
TOTAL CONTRATADO				**$ 0,00**	**$ 0,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
AUN NO SE HA ADJUDICADO A LA FECHA							
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/12/2025	$ 16.109,79

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/10/31 HASTA: 2025/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 29700008781

SUCURSAL AGUACHICA

EST. DIS. CONST. CENT. CONVIVENCIA CIUDA

CL 13 5 74

ARENAL - ARENAL BOLIVAR 000

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	0
TOTAL ABONOS	$	.00	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/11/30 HASTA: 2025/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 29700008781

SUCURSAL AGUACHICA

EST. DIS. CONST. CENT. CONVIVENCIA CIUDA

CL 13 5 74

ARENAL - ARENAL BOLIVAR 000

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	94,839,229
TOTAL ABONOS	$	490,016,109.79	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	16,109.79
SALDO ACTUAL	$	490,016,109.79	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
26/12	PAGO INTERBANCARIO			490,000,000.00	490,000,000.00
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			16,109.79	490,016,109.79
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".